



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 1, 3 fracciones I y III, 25, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I y 29** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato que se derive con objeto social relacionado con la **“Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario”**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la Convocante el 8 de agosto de 2022, asimismo, se publicará un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

SECCION I.

DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, en adelante la Delegación Administrativa, con domicilio en Circuito Rafael Guizar y Valencia No. 103, lote interior, colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

c) Número de identificación de la Licitación Pública.

Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-032000001-E173-2022**

d) Vigencia de la contratación.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar, en adelante las Salas, en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Licitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

SECCION II

OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Bienes o Servicios que se pretenden contratar.

La presente Convocatoria tiene por objeto la **Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los Bienes o Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

c) La “Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario”, consta de 3 partidas y se adjudicará por cada una éstas, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

d) Precio máximo de referencia.

No aplica.

e) Normas oficiales vigentes.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.

f) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala
Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

g) Cantidades previamente determinadas o pedido/contrato.

Los pedidos/contratos que se deriven de esta convocatoria se adjudicarán por **cada una de las partidas que componen la Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario**, conforme a las especificaciones técnicas y características establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

h) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

i) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Licitación se realizará por **cada una de las partidas**, al licitante o licitantes cuyas propuestas resulten solventes, porque cumplen con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte las mejores condiciones para el Tribunal, y oferte el precio más bajo.

En la presente licitación habrá abastecimiento simultaneo.

j) Modelo de pedido/contrato.

El modelo de pedido/contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XI. Modelo de pedido/contrato** de la presente Convocatoria.

k) Tipo de Moneda y precios.

Moneda:

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

Precios:

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

l) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

Únicamente para los licitantes que participen para la partida 1, el **11 de agosto de 2022 a las 11:00 horas**, se realizará una visita al inmueble ubicado en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz. A los Licitantes que asistan se les expedirá una constancia firmada por el representante que designe la Convocante.

La constancia a la que se refiere el párrafo que antecede, se deberá presentar en la propuesta técnica, de conformidad con el numeral VI, inciso 13 del **Anexo I. Anexo Técnico**.

La visita tendrá carácter obligatorio, la falta de presentación de la constancia de participación en dicho acto, será motivo de desechamiento.

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio	12 de agosto 2022 a las 11:00 horas	<i>Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz.</i>
Recepción de preguntas	15 de agosto 2022 hasta las 11:00 horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones	16 de agosto de 2022 a las 11:00 horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	29 de agosto de 2022 a las 11:00 horas	
Acto de fallo	1 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	<i>Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz</i>

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Actos de la Licitación.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección, a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes; mismos que se llevarán a cabo en la oficina de la Delegación Administrativa de las Salas, que se encuentra en el piso 1 del inmueble ubicado en Circuito Rafael Guízar y



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala
Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet".

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema "CompraNet" para poder participar.

e) Junta de Aclaraciones.

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad (persona física) ó Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral)** según corresponda, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de conformidad con lo previsto por los artículos 33 Bis, tercer párrafo, de la Ley; y 45, de su Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Junta de Aclaraciones mediante el Anexo antes mencionado, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publiquen, en su caso, las respuestas. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad;**
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Licitación Pública;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala
Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5536881977.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el **Anexo XI. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala
Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

h) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en el estrado que se destina a la publicación de avisos de la Delegación Administrativa de las Salas, que se encuentra en el pido 1 del inmueble ubicado en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

i) Cancelación de la Licitación Pública.

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

j) Licitación Pública desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Licitación Pública.
2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

l) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido/contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;
- 4) Descripción de las partes objeto del pedido/contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido/contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección VIII** de esta Convocatoria **Anexos V, VI, VII, VIII, IX y X**, considerando los requisitos señalados en

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

la **Sección VI** en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso j) "*Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado*".

En el supuesto de que se adjudique el pedido/contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el pedido/contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido/contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido/contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta.

o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (persona física) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido/contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala
Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

s) Documentación para la firma del pedido/contrato.

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos/contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido/contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el "Acuse de recibo" actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico arturo.corona@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido/contrato (s).

La firma del (los) pedido/contrato (s) que se deriven de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevarán a cabo en la oficina de la Delegación Administrativa que se encuentra en el pido 1 del inmueble ubicado en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido/contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido/contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) de conformidad con el **Anexo III Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Documentación legal-administrativa.

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este documento es de carácter informativo, por lo que la no presentación del mismo no será objeto de desechamiento).
7	Anexo X	Formato de manifestación de Conflicto de Interés, conforme a la fracción IX, del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requirentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes o de la prestación del servicio menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCION V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII, IX y X** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido/ contrato (s) se adjudicará (n) **POR CADA UNA DE LAS TRES PARTIDAS QUE INTEGRAN LA ADQUISICIÓN, al LICITANTE (S)** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

SECCION VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la Convocatoria.

c) Cumplimiento de Normas.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala
Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad**.

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Manifestación de Conflicto de Interés.

El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Anexo X. Formato de manifestación de Conflicto de Interés.

i) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII último párrafo, del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos **b), e), f), g) y h)** de la presente Convocatoria,



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala
Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

j) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico aruro.corona@tfja.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

SECCION VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el pedido/contrato o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este documento es de carácter informativo, por lo que la no presentación del mismo no será objeto de desechamiento).
Anexo X	Formato de manifestación de Conflicto de Interés.
Anexo XI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.
Anexo XII	Modelo de pedido/contrato.
Anexo XIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.
Anexo XIV	Cumplimiento de Normas Oficiales



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Anexo I. Anexo Técnico.

I.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, para garantizar su operación jurisdiccional y administrativa requiere la "Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario", con entrega en sitio, en la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

II.- ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

Las especificaciones técnicas detalladas de la Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, se encuentran descritas en el numeral XII.- CATÁLOGO, de este Anexo Técnico. La adquisición se celebrará bajo la modalidad de pedidos, en los que se establecerá la cantidad de los bienes.

III.- TIEMPO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Tiempo de entrega: dentro de los 30 días naturales siguientes a la firma del pedido, en el domicilio de la Convocante, en el almacén que personal de la Delegación Administrativa indique, donde se llevará a cabo la verificación y, en su caso, la aceptación de los bienes.

IV.- UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes, se realizará en el inmueble ubicado en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

En el numeral XII.- CATÁLOGO, de este Anexo Técnico, se indica la cantidad de bienes requeridos por el Tribunal.

V.- REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) de conformidad con **el Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Documentación legal-administrativa.

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este documento es de carácter informativo, por lo que la no presentación del mismo no será objeto de desechamiento).
7	Anexo X	Formato de manifestación de Conflicto de Interés, conforme a la fracción IX, del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Criterios de evaluación: Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física participante, señale expresamente la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y cumpla con lo requerido en cada numeral.

VI.- DOCUMENTACIÓN QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA

1. Currículum del participante que acredite experiencia de cuando menos un año en el mercado, conforme a cada una de las partidas:
 - Partida 1: Suministro y entrega de todo tipo de señalización.
 - Partida 2: Suministro de equipamiento de protección civil.
 - Partida 3: Suministro mobiliario de protección contra incendio.
2. Copia de al menos dos pedidos o contratos celebrados con dependencias y entidades de la Administración Pública o empresas de la iniciativa privada, cuyo objeto, sean iguales o similares a las partidas que el licitante desee participar.



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

3. Dos cartas de conformidad emitidas por clientes con los cuales demuestre haber cumplido satisfactoriamente la entrega de los bienes durante los últimos dos años, en las cuales deberán citar nombre, domicilio y teléfonos que presente de referencia. Dicha información podrá ser verificada por el Tribunal.
4. Descripción técnica de los bienes que ofrece en concordancia con lo señalado en el presente Anexo Técnico, especificando la partida en las que participa.
5. Catálogos y/o fichas técnicas de todos y cada uno de los artículos ofertados.
6. Carta dirigida al Tribunal en papel membretado y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a que el tiempo, lugar y las condiciones de entrega de los bienes se realizará de conformidad con lo establecido en el numeral III.- TIEMPO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA del presente Anexo Técnico.
7. Carta dirigida al Tribunal en papel membretado y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por su cuenta, cargo y riesgo.
8. Carta dirigida al Tribunal en papel membretado y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se compromete a cumplir con las obligaciones y plazos establecidos en el numeral VIII.- ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO, del presente Anexo Técnico.
9. Carta dirigida al Tribunal en papel membretado y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, que se señalan en el numeral XII.- CATÁLOGO, de este Anexo Técnico.
10. Carta dirigida al Tribunal en papel membretado y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas que se indiquen en la convocatoria.
11. Carta dirigida al Tribunal en papel membretado y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se comprometa a entregar durante la vigencia del o los pedidos, los mismos bienes ofertados en su propuesta, con la descripción técnica respectiva y que, en caso de algún desabasto de los bienes en el mercado durante la vigencia del o los pedidos, mediante escrito solicitará la autorización de la convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.
12. Carta dirigida al Tribunal en papel membretado y firmada por su representante legal o persona facultada para ello, en la que se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, para la entrega de los bienes, cambio, reposición u otro relacionado con el objeto del procedimiento de adquisición, dará cumplimiento a las siguientes medidas derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19):
 - A la entrega de los bienes deberá prever que el personal se identifique plenamente, use equipo de protección y seguridad tales como: lentes protectores, cubrebocas, guantes, etc.

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

- Durante su estancia en los inmuebles del Tribunal, su personal deberá portar en todo momento el equipo de protección: lentes protectores, careta, cubrebocas, etc., así como respetar y atender las medidas y protocolos establecidos en las instalaciones del Tribunal.
13. Constancia de visita a las instalaciones (únicamente para la partida 1) de conformidad con el numeral VII.- VISITA A LAS INSTALACIONES, del presente Anexo Técnico.

Criterios de evaluación: Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física participante, señale expresamente la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y cumpla con lo requerido en cada numeral.

VII.- VISITA A LAS INSTALACIONES (SOLO PARA LA PARTIDA 1)

El participante interesado en concursar por la partida 1, deberá de realizar una visita a las instalaciones del Tribunal, de conformidad con el calendario del procedimiento, en la cual, se mostrará el tipo de señalización existente, diseño, detalles de corte, colores, tipo de materiales, mismos que servirán como referencia para que los participantes realicen su propuesta. Asimismo, se mostrarán las áreas y ubicaciones precisas, para la colocación e instalación de cada una de las señalizaciones requeridas.

El participante deberá incluir, en su propuesta, la constancia de visita a las instalaciones, emitida por la Delegación Administrativa, al final del recorrido por las instalaciones del Tribunal.

VIII.- ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable por parte de la convocante para administrar y verificar el cumplimiento del pedido y de sus Anexos, así como recibir y supervisar la “Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario de protección contra incendio”, es el Delegado Administrativo de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

El Delegado Administrativo, a través del personal a su cargo que designe, será quien manifieste la recepción y aceptación de los bienes objeto de esta contratación, en ambos casos, una vez que, el proveedor realice la entrega de los mismos conforme a las condiciones ofertadas y en concordancia con el presente Anexo Técnico.

La aceptación de los bienes se dará previa revisión de las características técnicas descritas en el o los pedidos, el Tribunal en dicha revisión verificará que los artículos cumplan las características y especificaciones ofertadas por el proveedor y plasmadas en el o los pedidos.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones técnicas, sin que su sustitución implique alguna modificación en los mismos, se mencionan a continuación:

En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos, se encuentren defectuosos o que éstos sean de características distintas a las solicitadas en el presente



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Anexo Técnico, el personal del Tribunal los tendrá como no recibidos y el proveedor estará obligado a reponerlos dentro de las 24 horas hábiles siguientes por los bienes que cumplan con lo dispuesto en el presente documento.

Una vez recibidos los bienes por el servidor público designado por el Tribunal, éste dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la revisión y, en su caso, aceptación de conformidad, misma que deberá asentarse por escrito, señalando que los bienes corresponden a las especificaciones técnicas señaladas en el o los pedidos a fin de que el proveedor pueda emitir y entregar su factura o bien, al término de este plazo el área usuaria deberá informar al proveedor las irregularidades identificadas en los bienes entregados, con el objeto de que éstos sean reemplazados en un plazo máximo de 2 días hábiles. El proveedor estará de acuerdo de que hasta en tanto ello no se cumpla, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.

El proveedor se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, garantizará la calidad de los bienes y se obliga a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados.

IX.- PENAS CONVENCIONALES

De conformidad a lo señalado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará una pena convencional por atraso en el atraso en la entrega de los bienes, de conformidad con lo siguiente:

Por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes por un monto equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del valor total de los bienes no entregados en el plazo indicado en el numeral III.- TIEMPO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA del presente Anexo Técnico.

Por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes en el plazo solicitado, de acuerdo a lo establecido en el numeral VIII.- ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO, del presente Anexo Técnico, se aplicará una pena convencional equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) respecto del importe facturado de los bienes defectuosos.

Por retraso en la entrega de la póliza garantía de cumplimiento, conforme al numeral XI.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, se aplicará al participante que resulte adjudicado, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día hábil de atraso sobre el monto total mínimo del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el precio ofertado antes del I.V.A. En ningún caso la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento. Para el pago de las penas convencionales el Tribunal, a través del administrador designado, informará por escrito al proveedor el cálculo correspondiente indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se haya hecho acreedor.

Una vez que sea notificadas las penas convencionales a través del oficio correspondiente, para el pago de la misma, el proveedor contará con un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación.

X.- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán en moneda nacional por los bienes que sean entregados, una vez aceptados a entera satisfacción del Tribunal, previa verificación de los mismos, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

siguientes al envío y presentación del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto del administrador del o los pedidos, con firma y sello.

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC: TFJ360831MTA.

En caso de errores o deficiencias en el comprobante fiscal vigente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éste, la Delegación Administrativa, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el proveedor adjudicado lo envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago (s) que efectuó el proveedor a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán contener los siguientes datos:

1. Descripción pormenorizada de los bienes;
2. Unidad de medida del bien;
3. Cantidad;
4. Precio unitario;
5. Subtotal por bien;
6. Subtotal del comprobante fiscal;
7. IVA;
8. Total, del importe con número y letra;
9. Número de Pedido.

XI.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El participante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del o los pedidos, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del o los pedidos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido respectivo, la cual deberá entregarse en la oficina de la Delegación Administrativa.

XII.- CATÁLOGO

Partida 1: Suministro e instalación de señalética.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

No.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad	Especificación detallada
1	LETRERO PUESTO DE VIGILANCIA	PIEZA	2.00	Suministro y colocación de Letrero, puesto de vigilancia, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 25 x 35 cm. con 3 mm. de espesor, en color a visto bueno del Tribunal, rotulado con recorte de vinil autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
2	LETRERO REGISTRO OBLIGATORIO	PIEZA	2.00	Suministro y colocación de Letrero, registro obligatorio, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 25 x 35 cm. con 3 mm. de espesor, en color a visto bueno del Tribunal, rotulado con recorte de vinil autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
3	LETRERO USO DE GAFETE	PIEZA	2.00	Suministro y colocación de Letrero, uso de gafete, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 25 x 35 cm. con 3 mm. de espesor, en color a visto bueno del Tribunal, rotulado con recorte de vinil autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
4	LETRERO USO OBLIGATORIO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN	PIEZA	13.00	Suministro y colocación de Letrero, uso obligatorio de equipo de protección, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 15 x 15 cm. con 3 mm. de espesor, en color a visto bueno del Tribunal, rotulado con recorte de vinil autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
5	LETRERO RUTA DE EVACUACIÓN	PIEZA	16.00	Suministro y colocación de Letrero, ruta de evacuación, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 15 x 38 cm. con 3 mm. de espesor, en fondo de color verde a visto bueno del Tribunal, rotulado con recorte de vinil autoadherible en color blanco a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte y fondo fotolumincente incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación. (9 piezas con flecha a la izquierda y 7 piezas con flecha a la derecha).
6	LETRERO RUTA DE EVACUACIÓN (COLGANTE)	PIEZA	8.00	Suministro y colocación de Letrero, ruta de evacuación, tipo colgante, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 15 x 38 cm. con 3 mm. de espesor, en fondo de color verde a visto bueno del Tribunal, rotulado con recorte de vinil autoadherible en color blanco a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte y fondo fotolumincente incluye: 2 tramos de cadena plástica de 45 cm cada una para la suspensión del letrero, soportes de fijación en plafón y letrero, colocación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación. (7 piezas con flecha a la izquierda y 1 pieza con flecha a la derecha).
7	LETRERO ACCESO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	PIEZA	1.00	Suministro y colocación de Letrero, con leyenda "ACCESO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA", elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 15 x 55 cm. con 3 mm. de espesor, en fondo en vinil color azul marino y letras de 3 cm de altura a visto bueno del Tribunal, rotulado con recorte de vinil blanco autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
8	LETRERO ACCESO RDA	PIEZA	1.00	Suministro y colocación de Letrero, con leyenda "ACCESO RDA", elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 15 x 25 cm. con 3 mm. de espesor, en fondo en vinil color azul marino y letras de 3 cm de altura a visto bueno del Tribunal, rotulado con recorte de vinil blanco autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

No.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad	Especificación detallada
9	LETRERO ZONA DE MENOR RIESGO	PIEZA	1.00	Suministro y colocación de Letrero, zona de menor riesgo, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 15 x 15 cm. con 3 mm. de espesor, en fondo de vinil autoadherible de color verde a visto bueno del Tribunal, rotulado con recorte de vinil autoadherible en color blanco a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte y fondo fotolumincente incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
10	LETRERO EXTINTOR	PIEZA	35.00	Suministro y colocación de Letrero, para la ubicación de extintores, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 15 x 15 cm. con 3 mm. de espesor, en fondo de vinil autoadherible de color rojo a visto bueno del Tribunal, rotulado con recorte de vinil autoadherible en color blanco a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte y fondo fotolumincente incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
11	LETRERO PROHIBIDO EL USO DE VELAS E INCIENSO	PIEZA	18.00	Suministro y colocación de Letrero, prohibido el uso de velas e incienso, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 15 x 15 cm. con 3 mm. de espesor, rotulado con recorte de vinil autoadherible de color rojo a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte y fondo fotolumincente incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
12	LETRERO VERTICAL PCI	PIEZA	5.00	Suministro y colocación de Letrero, vertical PCI, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 15 x 15 cm. con 3 mm. de espesor, en fondo de vinil autoadherible de color rojo a visto bueno del Tribunal, rotulado con recorte de vinil autoadherible en color blanco a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte y fondo fotolumincente incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
13	LETRERO USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN PARA USO DEL TALADRO EN ARCHIVOS	PIEZA	6.00	Suministro y colocación de Letrero, uso obligatorio de protección para uso del taladro en archivos, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 20 x 25 cm. con 3 mm. de espesor, en fondo de vinil autoadherible a visto bueno del Tribunal, rotulado con recorte de vinil autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte y fondo fotolumincente incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
14	LETRERO RUTA DE EVACUACIÓN EN BARANDAL	PIEZA	1.00	Suministro y colocación de Letrero, ruta de evacuación con soporte para barandal, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 15 x 38 cm. con 3 mm. de espesor, en fondo de color verde a visto bueno del Tribunal, rotulado con recorte de vinil autoadherible en color blanco a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte y fondo fotolumincente incluye: soportes hecho a base de solera de 1/4" x 1" con una altura total de 45 cm y un longitud de 38 cm para la fijación del letrero a barandal metálico existente, colocación, nivelación, cortes, soldadura, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación. (1 piezas con flecha a la izquierda).
15	LETRERO SOLO PERSONAL AUTORIZADO	PIEZA	2.00	Suministro y colocación de Letrero, solo personal autorizado, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 15 x 15 cm. con 3 mm. de espesor, en color a visto bueno del Tribunal, rotulado con recorte de vinil autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
16	CAMBIO DE LEYENDA EN LETREROS DE ZONA SEGURA	PIEZA	22.00	Cambio de leyenda en letreros de zona segura, por leyenda "ZONA DE MENOR RIESGO", con letras de 14 mm de alto rotulado con recorte de vinil autoadherible en color blanco a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte y fondo fotolumincente incluye: colocación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
17	CAMBIO DE LEYENDA EN LETREROS DE ZONA SEGURA	PIEZA	2.00	Cambio de leyenda en letreros de zona segura, por leyenda "ZONA DE MENOR RIESGO", con letras de 10 mm de alto rotulado con recorte de vinil autoadherible en color blanco a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte y fondo fotolumincente incluye: colocación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

No.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad	Especificación detallada
18	ROMBO DE IDENTIFICACIÓN DE LÍQUIDOS PELIGROSOS EN TANQUE DE DIESEL	PIEZA	1.00	Suministro y colocación de rombo de identificación de líquidos peligrosos en tanque de Diesel, con medias promedio de 25 x 25 cm. elaborado con recorte de vinil autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
19	PERSONIFICADOR EN TANQUE DE DIESEL	PIEZA	1.00	Suministro y colocación de personificado en tanque de Diesel con leyenda "CAPACIDAD DE TANQUE DE DIESEL 2,000 LTS", con letras de 3 cm de alto, elaborado con recorte de vinil autoadherible en color blanco a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
20	PERSONIFICADOR PARA TABLEROS DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	PIEZA	8.00	Suministro y colocación de personificado para tableros de sistema de control de acceso con leyenda "TABLERO DE CONTROL DE ACCESO", con letras de 3 cm de alto, elaborado con recorte de vinil autoadherible en color azul marino a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
21	PERSONIFICADOR PARA ARCHIVOS	PIEZA	3.00	Suministro y colocación de personificado para archivos con leyenda "ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN SRG", con letras de 3 cm de alto, elaborado con recorte de vinil autoadherible en color azul marino a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
22	TABLERO DE AVISOS	PIEZA	4.00	Suministro y colocación de tablero de avisos con leyenda "AVISOS", con letras de 6 cm de alto, elaborado con recorte de vinil autoadherible en color blanco a visto bueno del Tribunal, con fondo de vinil autoadherible de color gris a visto bueno del Tribunal de 95 x 100 cm, según detalle de corte, con 8 broches sujeta papeles de acuerdo a muestra existente, incluye: colocación, nivelación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para la instalación de los broches, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
23	TABLERO DE AVISOS	PIEZA	2.00	Suministro y colocación de tablero de avisos con leyenda "AVISOS", con letras de 6 cm de alto, elaborado con recorte de vinil autoadherible en color azul marino a visto bueno del Tribunal, con 8 broches sujeta papeles de acuerdo a muestra existente, incluye: colocación, nivelación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para la instalación de los broches, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
24	TABLERO DE AVISOS	PIEZA	3.00	Suministro y colocación de tablero de avisos con leyenda "AVISOS", con letras de 6 cm de alto, elaborado con recorte de vinil autoadherible en color blanco a visto bueno del Tribunal, con 6 broches sujeta papeles de acuerdo a muestra existente, incluye: colocación, nivelación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para la instalación de los broches, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
25	LETRERO GEL ANTIBACTERIAL	PIEZA	3.00	Suministro y colocación de Letrero, con leyenda "USE GEL ANTIBACTERIAL", elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 20 x 25 cm. con 3 mm. de espesor, rotulado con recorte de vinil azul marino autoadherible a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: soporte hecho a base de solera de 1/8" x 3/8" con una altura total de 40 cm pintado en color rojo, colocación, fijación a dispensador existente, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
26	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	PIEZA	2.00	Suministro y colocación de personificador, con leyenda "PIEZA POSTAL DE CORREO", con letras de 1.5 cm de alto, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 3 x 20 cm. con 3 mm. de espesor, rotulado con recorte de vinil azul marino autoadherible a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, cinta velcro doble cara autoadherible para su instalación, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
27	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	PIEZA	2.00	Suministro y colocación de personificador, con leyenda "VALIJA", con letras de 1.5 cm de alto, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 3 x 8 cm. con 3 mm. de espesor, rotulado con recorte de vinil azul marino autoadherible a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, cinta velcro doble cara autoadherible para su instalación, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

No.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad	Especificación detallada
28	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	PIEZA	2.00	Suministro y colocación de personificador, con leyenda "PERSONALES", con letras de 1.5 cm de alto, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 3 x 12 cm. con 3 mm. de espesor, rotulado con recorte de vinil azul marino autoadherible a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, cinta velcro doble cara autoadherible para la instalación, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
28	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	PIEZA	2.00	Suministro y colocación de personificador, con leyenda "ACTAS DE ENTREGA NEU", con letras de 1.5 cm de alto, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 3 x 20 cm. con 3 mm. de espesor, rotulado con recorte de vinil azul marino autoadherible a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, cinta velcro doble cara autoadherible para la instalación, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
30	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	PIEZA	2.00	Suministro y colocación de personificador, con leyenda "AMPAROS", con letras de 1.5 cm de alto, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 3 x 10 cm. con 3 mm. de espesor, rotulado con recorte de vinil azul marino autoadherible a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, cinta velcro doble cara autoadherible para la instalación, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
31	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	PIEZA	4.00	Suministro y colocación de personificador, con leyenda "AUTORIDADES", con letras de 1.5 cm de alto, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 3 x 14 cm. con 3 mm. de espesor, rotulado con recorte de vinil azul marino autoadherible a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, cinta velcro doble cara autoadherible para la instalación, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
32	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	PIEZA	2.00	Suministro y colocación de personificador, con leyenda "ACUSES", con letras de 1.5 cm de alto, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 3 x 8 cm. con 3 mm. de espesor, rotulado con recorte de vinil azul marino autoadherible a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, cinta velcro doble cara autoadherible para la instalación, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
33	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	PIEZA	2.00	Suministro y colocación de personificador, con leyenda "JUICIOS EN LINEA", con letras de 1.5 cm de alto, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 3 x 8 cm. con 3 mm. de espesor, rotulado con recorte de vinil azul marino autoadherible a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, cinta velcro doble cara autoadherible para la instalación, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
34	AVISO PARA OFICIALÍA DE PARTES	PIEZA	3.00	Suministro y colocación de aviso para oficialía de partes con leyenda "TOME ASIENTO, FAVOR DE ESPERAR A QUE LE INDIQUEN EN CUAL VENTANILLA PASAR", con medias promedio de 21 x 28 cm, elaborado con recorte de vinil autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
35	AVISO PARA OFICIALÍA DE PARTES	PIEZA	2.00	Suministro y colocación de aviso para oficialía de partes con leyenda "POR FAVOR GUARDAR SILENCIO", con medias promedio de 21 x 28 cm, elaborado con recorte de vinil autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
36	AVISO PARA BAÑOS MUJERES	PIEZA	12.00	Suministro y colocación de aviso para baños mujeres, para el uso correcto de los muebles sanitarios, con medias promedio de 21 x 28 cm, elaborado con recorte de vinil autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
37	AVISO PARA BAÑOS HOMBRES	PIEZA	10.00	Suministro y colocación de aviso para baños hombres, para el uso correcto de los muebles sanitarios, con medias promedio de 21 x 28 cm, elaborado con recorte de vinil autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

No.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad	Especificación detallada
38	AVISO PARA IDENTIFICAR LOS DEPÓSITOS PARA GUANTES Y CUBREBOCAS USADOS	PIEZA	5.00	Suministro y colocación de aviso para identificar los depósitos para guantes y cubrebocas usados, con leyenda "DEPÓSITOS PARA GUANTES Y CUBREBOCAS", con medias promedio de 21 x 28 cm, elaborado con recorte de vinil autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
39	AVISO USO DE CUBREBOCAS OBLIGATORIO	PIEZA	3.00	Suministro y colocación de Letrero, con leyenda "AL PUBLICO EN GENERAL, PARA SU ACCESO, ES OBLIGATORIO EL USO DE CUBREBOCAS", elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 21 x 28 cm. con 3 mm. de espesor, rotulado con recorte de vinil autoadherible a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
40	LETRERO PROTOCOLO DE EMERGENCIA PARA ELEVADORES	PIEZA	3.00	Suministro y colocación de Letrero, protocolo de emergencia para elevadores, elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 25 x 35 cm. con 3 mm. de espesor, rotulado con recorte de vinil autoadherible a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
41	AVISO CUPO MÁXIMO 2 PERSONAS EN ELEVADORES	PIEZA	10.00	Suministro y colocación de Letrero, con leyenda "CUPO MÁXIMO, 2 PERSONAS, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN AL CONTAGIO AL COVID-19", elaborado con placa de PVC espumado con medias promedio de 15 x 20 cm. con 3 mm. de espesor, rotulado con recorte de vinil autoadherible a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, cinta doble cara autoadherible marca 3M o similar para su instalación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.
42	AVISO EN PUERTAS DE CRISTAL	PIEZA	2.00	Suministro y colocación de aviso en puertas de cristal, con leyenda "FAVOR DE MANTENER LA PUERTA ABIERTA", con medias promedio de 10 x 20 cm, con letras de 2 cm de alto, elaborado con recorte de vinil autoadherible en color a visto bueno del Tribunal, según detalle de corte, incluye: colocación, nivelación, cortes, desperdicios, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.

Partida 2: Equipamiento de protección civil.

No.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad	Especificación detallada
1	LLAVE PATA DE CABRA	PIEZA	13.00	Suministro de llave pata de cabra o llave universal para el uso en mangueras de contra incendio o hidrantes de bronce de alta resistencia acabado granallado, dimensiones aproximadas: 22.5 cm largo x 8.5 cm punto más ancho, peso aproximado: 370 g, incluye: transporte, fletes, acarneos, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.
2	ESCAFANDRA PARA BOMBERO	PIEZA	4.00	Suministro de monja o escafandra para bombero unitalla, fabricado con material 100% nomex, cabeza longitud 13", babero (delantal) longitud con shoulder inserto 4", 17" longitud total; 2 capas de material en cabeza, 1 capa en hombros; capacidad de protección térmica (tpp) al recibir 30,2 cal/cm2, incluye: transporte, fletes, acarneos, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.
3	TRAJE DE BOMBERO PARA BRIGADISTAS	PIEZA	1.00	Suministro de traje de bombero para brigadistas, talla 40, conformado por los siguientes elementos: Chaquetón con cuello de diseño único, que confiere una cobertura total en 360 grados, sin dejar partes descubiertas, bias fotoluminiscente en pecho, espalda y muñeca en costuras, que permite mayor visibilidad, bias fotoluminiscente en pecho, espalda y muñeca en costuras, que permite mayor visibilidad, cinta reflejante microperforada amarillo y plata que permite mayor ventilación, puño de kevlar con ojillo para pulgar, espalda extendida (tipo cola de pato), refuerzo ultrashield



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

No.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad	Especificación detallada
				<p>en mangas, corte en mangas que ofrece una mayor movilidad, porta radio, ó porta lámpara (opcional), sistema de cerrado, velcro retardante a la flama y sistema de zipper con escape rápido, este sistema impide la entrada de vapores super calientes, color: amarillo.</p> <p>Pantalón con tirantes acojinados en hombros y espalda, sistema de ajuste en tirantes, pantalones con sistema de ajuste elástico en la parte posterior del pantalón (en forro) ofreciendo un ajuste a la cadera del bombero, pantalón con corte tipo diamante (en encuadre) para mayor movilidad, cinta reflejante de 3" microperforada amarillo y plata que permite mayor ventilación. refuerzo ultrashield en tobillos. elástico en tobillos del pantalón a la bota para evitar la entrada de gases, bias reflejante en tobillos que permite mayor visibilidad. tirantes con sistema de conexión rápida. banda fr de alta resistencia, color: amarillo.</p> <p>Guantes de piel unitalla, con carnaza de res de 1.5 a 1.7 mm de grosor, en color oro y negro, forro térmico, el guante tiene una barrera interior de modacrylic (sef), cosida con hilo nomex, el material tiene felpa por una de sus caras para confort, el puño elástico está hecho de kevlar, con 2 capas de un mínimo de 3" de largo, un parche de piel cubre el área de la muñeca y está cosido con hilo kevlar, las costuras son hechas con hilo kevlar tex-80 o similar, con un mínimo de 8 puntadas por pulgada.</p> <p>Botas talla 7, fabricadas con caucho natural y componentes de alta calidad certificadas, cargas eléctricas esr., peso: 3150 gr., altura: 13" medida desde plantilla hasta donde empiezan las agarraderas, color amarillo con negro.</p> <p>Monja o escafandra para bomberos unitalla, fabricada con material 100% nomex, cabeza longitud 13"., babero (delantal) longitud con shoulder inserto 4", 17" longitud total; 2 capas de material en cabeza, 1 capa en hombros; capacidad de protección térmica (tpp) al recibir 30,2 cal/cm2.</p> <p>Casco con faldón de kevlar aluminizado y con forro interno de nomex. la carcasa está hecha de termoplástico de alta densidad de la más alta calidad, reforzada, con acabado en fino en su interior y exterior. tiene una costilla central y frente triangular para mayor soporte, el casco, para mayor facilidad, cuenta con ajustes tipo matraca y suspensión para su soporte tipo red, dando una mayor seguridad y comodidad, cuenta también con su nuquera aluminizada forro nomex y acolchonado en la frente para soporte a la cabeza, cuenta con soporte interior acojinado para mayor comodidad. cuenta con barbiquejo de 4 puntos ajustable de rápida acción de retiro, con mentonera, su bisel es para la protección del casco, tienen un soporte en la parte trasera del casco para colgarse. el casco tiene su protector facial de policarbonato, contra impactos y con película protectora térmica para 800°C antirayaduras y antiempaña. los puntos de ajuste permiten uso a la medida, balance personalizado y una buena adaptación con el scba. color amarillo.</p> <p>Incluye: transporte, fletes, acarreos, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.</p>
4	GUANTES	PIEZA	5.00	Suministro de guantes de piel unitalla, con carnaza de res de 1.5 a 1.7mm de grosor, en color oro y negro. forro térmico, el guante tiene una barrera interior de modacrylic (sef), cosida con hilo nomex, el material tiene felpa por una de sus caras para confort. el puño elástico está hecho de kevlar, con 2 capas de un mínimo de 3" de largo, un parche de piel cubre el área de la muñeca y está cosido con hilo kevlar. las costuras son hechas con hilo kevlar tex-80 o similar, con un mínimo de 8 puntadas por pulgada, incluye: transporte, fletes, acarreos, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.
5	HACHA-PICO PARA BOMBERO	PIEZA	4.00	Suministro de hacha-pico para bombero, con cabezal de 3.5 lb fabricado de acero forjado de una sola pieza con mango de fibra de vidrio en color amarillo de gran diseño anatómico y ligero que permite un mejor manejo y alta resistencia a impactos, calor y humedad. peso de 2.8 kg, incluye: transporte, fletes, acarreos, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.
6	PALA PARA BOMBERO	PIEZA	5.00	Suministro de pala para bombero, con punta redonda fabricada en lámina de acero calibre 14, con un mango de fibra de vidrio en color amarillo y puño de plástico, que permiten un manejo cómodo y ligero, resistencia a impactos, calor y humedad. por su estructura redondeada terminando ligeramente en punta facilita el trabajo de cavar y su borde superior plano para poder ejercer mayor fuerza presionando con el pie. peso de 1.9 kg, incluye: transporte, fletes, acarreos, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

No.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad	Especificación detallada
7	BARRETA DE ACERO	PIEZA	4.00	Suministro de barreta de punta de acero de 150 cm afilada y perfil hexagonal, útil para cavar hoyos y romper piedra, arcilla y concreto, de alta resistencia a la tracción, anticorrosiva y con tratamiento térmico correcto para obtener mayor rendimiento, contiene en un extremo una punta afilada y rectificadora que hace más fácil el cavar y romper concreto, mientras que el otro extremo contiene un escoplo de 7.2 cm que mejora el resultado, forjada en acero de alta resistencia a grandes impactos, color naranja de 150 cm., incluye: transporte, fletes, acarreo, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.
8	CAMILLA PLEGABLE DE RESCATE	PIEZA	4.00	Suministro de camilla plegable de rescate tipo marina con los siguientes accesorios para emergencia: 1. Camilla plegable de rescate tipo marina (características técnicas: camilla marina tubular acabado cromo, lona vinílica color azul rey, dimensiones aproximadas: 1.88 x 52 x 5 cm resiste hasta 95 kg) 2. Correas/cintas para camillas tipo araña (características técnicas: conjunto de 6 correas, 2 correas para sujetar la espalda y 4 para el torso y piernas, con 10 puntos de fijación; sistema de rápida sujeción a camilla o a la tabla de polipropileno y velcro). 3. Inmovilizador lateral de cabeza (características técnicas: para camilla espinal de plástico o madera, inmovilizador fabricado en espuma de alta densidad, con cobertura de poliuretano lavable, inmovilizador craneal para camilla espinal, especialmente, diseñado para labores de rescate. 4. Collarín cervical (características técnicas: collarín philadelphia talla mediana, fabricado en plástico semi-flexible, recubierta de hule espuma, con cintas de velcro a los lados), Incluye: transporte, fletes, acarreo, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.
9	GORRA PARA BRIGADISTA	PIEZA	18.00	Suministro de gorra para brigadista color rojo con la leyenda bordada "BRIGADISTA" composición 100% algodón, botón superior metálico forrado, ajuste con velcro, incluye: transporte, fletes, acarreo, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.
10	BRAZALETES PARA BRIGADISTAS	LOTE	1.00	Suministro de 18 brazaletes para brigadistas de protección civil colores de acuerdo a la brigada confeccionados con tela canasta, con forro carterá de 70 grs, bias poliéster negro de 2 cms de ancho, gancho y felpa (velcro) de 2 cms de ancho x 7.5 cms de largo, elástico crochet de 2 cms de ancho x 13 cms de largo, conforme a las siguientes cantidades y colores: 1 pieza brazaletes para brigadista multifuncional color beige claro 5 piezas brazaletes brigada de evacuación color naranja 4 piezas brazaletes brigada de primeros auxilios color blanco 3 piezas brazaletes brigada de rescate y salvamento color azul 1 pieza brazaletes jefe de brigada color amarillo 4 piezas brazaletes brigada contra incendios color rojo, Incluye: transporte, fletes, acarreo, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.
11	TAMBO ARENERO	PIEZA	3.00	Suministro de tambo metálico color rojo con leyenda "ARENA CONTRA INCENDIO", con capacidad de 100 lts, con medidas promedio de 46 cm de altura y 58 cm de diámetro, incluye: 80 kg. de arena, tapa, transporte, fletes, acarreo, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.
12	LUMINARIO DE EMERGENCIA	PIEZA	12.00	Suministro de luminario arbotante de emergencia incandescente dirigible modelo n1wh, batería de 6 v con 90 minutos de respaldo para uso interior con montaje sobre pared o techo, incluye: transporte, fletes, acarreo, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Partida 3: Mobiliario.

No.	Artículo	Unidad de medida	Cantidad	Especificación detallada
1	GABINETES PARA EQUIPO DE BOMBEROS	PIEZA	3.00	Suministro de gabinetes color rojo para equipo de bomberos para 2 equipos, con medidas de 180 cm de altura, 67 cm de ancho, 40 cm de fondo, con 1 puerta, incluye: transporte, fletes, acarreo, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.
2	EXTINTOR DE CO ²	PIEZA	11.00	Suministro de extintor de co ² 4 1/2 kg de capacidad, con porta extintor cilíndrico inoxidable acabado espejo para co ² , incluye: transporte, fletes, acarreo, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.
3	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO	PIEZA	4.00	Suministro de extintor de pqs (polvo químico seco) 4 1/2 kg de capacidad con porta extintor cilíndrico inoxidable acabado espejo para pqs, incluye: transporte, fletes, acarreo, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.
4	EXTINTOR TIPO ESPERA HFC-236	PIEZA	1.00	Suministro de extintor tipo espera hfc-236 4.5 kg de capacidad con anclaje y soporte a losa, incluye: transporte, fletes, acarreo, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.
5	SILLA DE RUEDAS	PIEZA	1.00	Suministro de silla de ruedas esmaltada con tapicería en lona, rin policarbonato, descansapiés desmontables, incluye: transporte, fletes, acarreo, descarga dentro de las instalaciones del Tribunal y todo lo necesario para su correcto suministro.

Normas aplicables a la contratación:

PARTIDA 1:

1. NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para Protección Civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.

PARTIDA 2:

1. NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
2. NFPA 1971, Estándar sobre conjuntos de protección para incendios estructurales y combate de incendios de proximidad.
3. NMX-A-084-INNTEX-2015 Industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensayo.
4. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, Industria textil-tejidos de calada-método de ensayo-parte 2 - determinación del número de hilos por unidad de longitud.
5. NMX-A-059/2, Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab.
6. ASTM D-6413, Requisitos americanos de resistencia de los tejidos frente a una llama vertical.
7. NFPA-2112 Sec.8.4, Norma sobre Vestuario Ignífugo para la Protección del Personal Industrial Contra Exposiciones Térmicas de Corta Duración al Fuego.
8. ASTM F-1959. Método de prueba estándar para determinar el valor de rendimiento térmico de arco de materiales para prendas de vestir.
9. ASTM F 903, Método de prueba estándar para la resistencia de los materiales utilizados en la ropa de protección a la penetración de líquidos.

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

10. ASTM F2413-05, Especificación estándar para los requisitos de rendimiento para la protección de los pies.
11. NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.
12. NOM-028-ENER-2017, Eficiencia energética de lámparas para uso general. Límites y métodos de prueba.

PARTIDA 3:

1. NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
2. NOM-100-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida-Especificaciones.
3. NOM-102-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono.
4. NOM-104-STPS-2001 Agente extinguidor polvo químico seco ABC.
5. NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.

XIII- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

“EL LICITANTE” que resulte adjudicado deberá responder de la calidad de los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:

El plazo que tendrá “EL LICITANTE” que resulte adjudicado para subsanar los defectos o vicios ocultos, será de un (1) día hábil contado a partir de la fecha de la notificación.

XIV- RESPONSABILIDAD LABORAL

“EL LICITANTE” que resulte adjudicado asume cualquier responsabilidad que con motivo de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a “EL TRIBUNAL” de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

XV- RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

“EL LICITANTE” que resulte adjudicado reconocerá y aceptará ser el único patrón del personal que intervenga en la entrega de los bienes, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a “EL TRIBUNAL” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar dicho personal, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, deberá responder ante “EL TRIBUNAL”, por cualquier reclamación en su contra en materia laboral efectuada por el personal contratado por “EL LICITANTE” que resulte adjudicado.

El pago de salarios, retenciones, cuotas al IMSS o cualquiera otra prestación a la que tenga derecho el personal encargado de la de la entrega de los bienes y demás que deriven de la relación contractual, estará a cargo de “EL LICITANTE” que resulte adjudicado, en virtud de que este es el único responsable de dicha relación laboral.

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

XVI- MODIFICACIÓN AL PEDIDO

El pedido que se derive de esta Licitación Pública, sólo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga un incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente Licitación Pública el Licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en los artículos 91 y 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto total incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen.

XVI SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

El Licitante adjudicado que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en esta Convocatoria, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, "EL TRIBUNAL" sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto al que inicialmente haya sido adjudicado, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XVII RESCISIÓN DEL PEDIDO

"EL TRIBUNAL" en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Licitación Pública, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del Licitante adjudicado, cuando:

- A.** No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho contrato, en los términos y condiciones previstos en la presente Licitación Pública, en el plazo establecido.
- B.** No cumpla con entrega de los bienes dentro de los plazos previstos en el contrato y el presente Anexo Técnico.
- C.** Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes.
- D.** Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de "EL TRIBUNAL".
- E.** No otorgue las facilidades y datos e información necesaria para la adecuada administración y verificación del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.
- F.** Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el contrato y el presente Anexo Técnico.
- G.** Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

“EL TRIBUNAL” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales por el retraso en la entrega de los bienes, establecidas en el presente Anexo Técnico, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XVIII PRORROGAS

“EL TRIBUNAL” únicamente otorgará prórrogas en las fechas de entrega de los bienes, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al propio Tribunal, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XIX RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrá transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de “EL TRIBUNAL”.

XX TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Tribunal, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna del Tribunal, esta podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-----FIN DEL ANEXO TÉCNICO.



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

_____ a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2021

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes o servicios		
4	2 Aspectos económicos		
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Número de Licitación Pública

NOMBRE DEL PARTICIPANTE _____
NUMERO DE PARTIDA _____

No Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad de Bienes	Precio Unitario sin IVA	Total
				Subtotal	
				Iva	
				Total	

Importe con letra (_____)

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas, así como fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.

El licitante deberá presentar una cotización por cada una de las partidas en las que participe.

Atentamente

(Lugar y Fecha)

Nombre, cargo y firma del representante legal

Nota: Deberá presentar propuesta para cada una de las partidas que oferte. Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del participante. Anexando a su propuesta el formato editable.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (Persona Física)

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

_____ a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona física**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-_____ -2021 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

 Nombre completo y firma



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

_____ a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona moral**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-_____-2021 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala
Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

_____ a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2021, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 (Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
 Presente:**

_____ a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2021.

_____(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

 Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
 Representante legal (cuando represente a una persona moral)



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

_____ a (día) (mes) (año).

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-032000001-_____-2021, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mí representada, la empresa _____ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Anexo X. Formato de manifestación de conflicto de interés.

Persona Física

_____, (nombre de la persona física), quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-032000001-____-2022, de conformidad con el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, en el supuesto de resultar adjudicado, con la formalización del pedido/contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

Persona Moral

_____, (nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-032000001-____-2022, de conformidad con el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el suscrito, los socios y/o accionistas de mi representada, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, en el supuesto de resultar adjudicada, con la formalización del pedido/contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ATENTAMENTE

(9)_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala
Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

**Anexo XI. Formato de verificación de la recepción de los documentos.
(De carácter informativo)**

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.	
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
7	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
8	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
9	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este documento es de carácter informativo, por lo que la no presentación del mismo no será objeto de desechamiento).	
10	Anexo X	Formato de manifestación de Conflicto de Interés.	
11	Anexo XI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
12	Anexo XII	Modelo de pedido/contrato.	
13	Anexo XIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.	
14	Anexo XIV	Cumplimiento de Normas Oficiales	

Entrega

Recibe



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Anexo XII. Modelo de Contrato/pedido.

FECHA DE ELABORACIÓN			HOJAS	EL PROVEEDOR		SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO	
DIA	MES	AÑO		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		REQUISICIÓN NÚMERO	PLAZO Y CONDICIONES DE PRECIO:	
7				No. PEDIDO			FUO	
No. PEDIDO				FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		PARTIDA PRESUPUESTAL	PLAZO DE ENTREGA	
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES			CONDICIONES DE ENTREGA		FUNDAMENTACIÓN LEGAL	VIGENCIA DEL PEDIDO		
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
						IVA	\$0.00	
						TOTAL	\$0.00	
MONTO TOTAL (LETRA 00/100 M.N)								
"EL PROVEEDOR"		"TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO"		"RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO"		"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"		"POR EL TRIBUNAL"
REPRESENTANTE LEGAL		NOMBRE CARGO		MTRA. OLIVIA CASTAÑEDA ZARGO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		MTR. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ WÉNDIZ DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		MTR. MARIO ALBERTO FÓCIL ORTEGA SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

<p>"DATOS GENERALES"</p> <p>EL PROVEEDOR:</p> <p>Escritura No XXXXX otorgada ante la fe del Lic. XXXXXXXX, Notario Público No. XX de la.</p>	<p>Representante Legal:</p> <p>ESCRITURA PÚBLICA NoXXX</p>
--	---

Pedido para la "Adquisición de señalización, materiales y equipo Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario" derivado de la adjudicación directa AA-032000001-E173-2022, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará "El Tribunal" y por la otra, la persona física XXXX, en lo sucesivo "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- Declara "El Tribunal", a través de su representante, que:

- I.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
- I.2.- Su representante el Lic. Arturo Corona Burch quien ocupa el cargo de Delegado Administrativo, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 109, fracciones VI y VII del Reglamento Interior del "El Tribunal".
- I.3.- Tiene establecido su domicilio en Circuito Rafael Guizar y Valencia número 103, lote interior, colonia Reserva Territorial, código postal 91096, Xalapa, Veracruz, mismo que señala para los efectos legales de este "Pedido".
- I.4 Mediante requisición folio XXX, la Delegación Administrativa solicitó llevar a cabo la formalización de la "Adquisición de señalización, materiales y equipo Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario".

II.- Declara "El Proveedor", que:

- II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente "Pedido".
- II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia de la Clave Única de Registro de Población, expedida por el Registro Nacional de Población XXX, con fecha de inscripción XXX y número de folio XXX; conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este "Pedido" se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este "Pedido".
- II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL PEDIDO. - "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal".

SEGUNDA. - MONTO. - Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA. - FORMA Y LUGAR DE PAGO. - Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente "Pedido" se paguen en moneda nacional, misma moneda en que fue presentada su oferta; una vez aceptados los bienes a entera satisfacción del "El Tribunal", conforme se establece en el anverso del presente instrumento. Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados a los correos arturo.corona@tfja.gob.mx y nadia.delrio@tfja.gob.mx además en formato PDF, y ser presentados al administrador de la adquisición, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de "El Tribunal" en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor".

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC: TFJ360831MTA.

CUARTA. - FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en este "Pedido", obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".

QUINTA. - IMPUESTOS. - Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor".



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

SEXTA. - CALIDAD DE LOS BIENES. - Durante la vigencia del presente instrumento, "El Proveedor" quedará obligado ante "El Tribunal" a responder de la calidad de los bienes objeto del presente, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

SÉPTIMA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - De conformidad con lo previsto por los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento, y con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente pedido; "El proveedor" deberá otorgar fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), misma que deberá ser expedida por una Institución autorizada, y a satisfacción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo cual habrá de presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma del instrumento.

OCTAVA PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN. - De conformidad a lo señalado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará una pena convencional por atraso en el atraso en la entrega de los bienes, de conformidad con lo siguiente:

Por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes por un monto equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del valor total de los bienes no entregados en el plazo indicado en el numeral III TIEMPO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA del Anexo Técnico.

Por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes en los plazos solicitados, de acuerdo a lo establecido en el numeral X. - ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO, del Anexo Técnico, se aplicará una pena convencional equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) respecto del importe facturado de los bienes defectuosos.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el precio ofertado antes del I.V.A. En ningún caso la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento. Para el pago de las penas convencionales el Tribunal, a través del administrador designado, informará por escrito al proveedor el cálculo correspondiente indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se haya hecho acreedor.

Una vez que sea notificadas las penas convencionales a través del oficio correspondiente, para el pago de la misma, el proveedor contará con un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación.

NOVENA MODIFICACIONES AL PEDIDO. - "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA. - RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES. - "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", sean entregados a satisfacción de "El Tribunal".

DÉCIMA PRIMERA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - "El Proveedor" no será responsable por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, "El Tribunal" únicamente otorgará prórrogas en la fecha de la entrega de los Bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

DÉCIMA SEGUNDA. - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA. - CONFIDENCIALIDAD. - Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente "Pedido", se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

DÉCIMA CUARTA. - TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal"

DÉCIMA QUINTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL "PEDIDO". - "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

"El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "PEDIDO". - Conforme a lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cualquier tiempo "El Tribunal" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de "El Tribunal".

DÉCIMA SÉPTIMA. - DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este "Pedido".



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E173-2022**

Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

DÉCIMA OCTAVA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. - Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA - JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por cuadruplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, el 25 de mayo de 2021.-----

-----FIN DEL PEDIDO



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Anexo XIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total/máximo del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (*NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO*).
2. Que garantiza el *SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO* _____ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO/CONTRATO (*NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO*).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del PEDIDO/CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “TRIBUNAL” otorgue prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del *“PROVEEDOR”*.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del *“TRIBUNAL”* respecto de los *SERVICIOS* o por daños a terceros, el *“PROVEEDOR”* se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre los *SERVICIOS*.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del *“TRIBUNAL”*, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.



Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario.

Anexo XIV. Formato de manifestación de cumplimiento de normas oficiales.
(Papel membretado del licitante)

Fecha y lugar.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Persona Física

El que suscribe, _____, (nombre persona física) manifiesto...

Persona Moral

El que suscribe, _____, (Nombre del representante legal) en mi carácter de _____, (Cargo que ocupa) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados en las partidas aplicables, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con esta convocatoria, como a continuación se detalla:

PARTIDA 1:

NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para Protección Civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.

PARTIDA 2:

NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
NFPA 1971, Estándar sobre conjuntos de protección para incendios estructurales y combate de incendios de proximidad.
NMX-A-084-INNTEX-2015 Industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensayo.
NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, Industria textil-tejidos de calada-método de ensayo-parte 2 - determinación del número de hilos por unidad de longitud.
NMX-A-059/2, Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab.
ASTM D-6413, Requisitos americanos de resistencia de los tejidos frente a una llama vertical.
NFPA-2112 Sec.8.4, Norma sobre Vestuario Ignífugo para la Protección del Personal Industrial Contra Exposiciones Térmicas de Corta Duración al Fuego.
ASTM F-1959, Método de prueba estándar para determinar el valor de rendimiento térmico de arco de materiales para prendas de vestir.
ASTM F 903, Método de prueba estándar para la resistencia de los materiales utilizados en la ropa de protección a la penetración de líquidos.
ASTM F2413-05, Especificación estándar para los requisitos de rendimiento para la protección de los pies.
NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.
NOM-028-ENER-2017, Eficiencia energética de lámparas para uso general. Límites y métodos de prueba.

PARTIDA 3:

NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
NOM-100-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida-Especificaciones.
NOM-102-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono.
NOM-104-STPS-2001 Agente extinguidor polvo químico seco ABC.
NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.

(Nombre completo y firma del representante legal
de la empresa licitante)